

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA

DECRETO EXENTO N° 424

LA FLORIDA, 31 ENE 2013

VISTOS:

El memorándum N°11 del Director Jurídico de enero 22 de 2013; el decreto exento N°2208 de junio 01 de 2012 la municipalidad resolvió adjudicar de acuerdo a la comisión evaluadora, la propuesta publica denominada CONCESION, MANTENCION Y RECUPERACION DE AREAS VERDES, SECTOR CENTRO Y NORTE, COMUNA DE LA FLORIDA, a la Empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A., Rut N°79.640.110-9, representada legalmente por don Carlos Jara Vásquez, cédula de identidad N°8.124.992-K; a través del decreto exento N°2929 de 26 de julio de 2012; decreto exento N° 3004 de 03 de agosto de 2012; decreto exento N°3005 de 03 de agosto de 2012; decreto exento N°3024 de 06 de agosto de 2012 y decreto exento N°3101 de 13 de agosto de 2012, se ordeno ampliar el contrato de asunto, incorporando la mantención de nuevas aéreas verdes en el sector centro y norte de la comuna de La Florida. Por decreto exento N°3405 de 03 de septiembre de 2012, se ordeno aumentar en el área verde denominada Plaza San Juan de Dios II, correspondiente al sector centro. Mediante decreto exento N°3981 de 10 de octubre de 2012, se ordeno aumentar el contrato en el área verde denominada Parque Las Tinajas. A través de los decretos exentos N°4653, 4654 y 4704, se aumento el contrato en las áreas verdes denominadas Santa Delia, Marcela Paz, Villa San Andres, Plaza Ontario, Plaza Labrador y Plaza Quebec, respectivamente; el Decreto Exento N°1903 de 10 de diciembre de 2008, que delega atribuciones del Alcalde en el Administrador Municipal; Decreto número 256 de 6 de diciembre de 2012 que nombra a doña María Loreto Silva Rebeco como Administradora Municipal; la Ley N° 19.880 que establece los procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase la “MODIFICACION CONTRATO SERVICIO DE CONCESION, MANTENCION Y RECUPERACION DE AREAS VERDES, SECTOR CENTRO Y NORTE, COMUNA DE LA FLORIDA”, de 12 de diciembre de 2012, con empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A., Rut N°79.640.110-9, representada legalmente por don Carlos Jara Vásquez, cédula de identidad N°8.124.992-K y la Municipalidad de La Florida, Rut N°69.070.700-4, representada por su Alcalde, don RODOLFO CARTER FERNANDEZ, cédula de identidad N°11.828.038-5. Protocolizado 18 de enero de 2013, Repertorio N°141-2013, Notaria Jaime Bernales Larraín.

El texto de la modificación del contrato se entiende enteramente reproducido y formar parte integrante del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.

Las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto podrán interponer los recursos de Reposición y Reclamo de Ilegalidad ante el Alcalde, dentro de los plazos que señala la legislación vigente, sin perjuicio de su derecho a interponer los recursos le que franquea la justicia ordinaria.

Anótese, comuníquese, Transcríbese a las Direcciones de Control, Jurídica, Obras, Aseo y Ornato Administración y Finanzas, Tesorería Municipal, remítase copia íntegra de este texto a la Oficina de Partes y Archivo, Sugerencias y Reclamos y Hecho Archívese.



DINA CASTILLO GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIA LORETO SILVA REBECO
ALCALDESA SUBROGANTE



MLSR/DCG/CMU/mgn.
Ingreso Semu 139

“MODIFICACIÓN CONTRATO SERVICIO DE CONCESIÓN, MANTENCIÓN Y
RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, SECTOR CENTRO Y NORTE, COMUNA DE
LA FLORIDA”

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
&
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A.



En La Florida, a 12 de diciembre de 2012, comparece don RODOLFO RAFAEL CARTER FERNÁNDEZ, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad N° 11.828.038-5, en su calidad de alcalde de la **MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA**, Corporación de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.070.700-4, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna N° 7210, de esta comuna, por una parte y por la otra, la empresa **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A.**, R.U.T. N° 79.640.110-9, representada legalmente según se acreditará, por don **CARLOS JARA VASQUEZ**, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad N° 8.124.992-K, ambos domiciliados en calle 5 Oriente N°340, local 1, Viña del Mar, Quinta Región y de paso en ésta, en adelante la "Contratista", quienes han convenido en celebrar la siguiente modificación de contrato:

PRIMERO: Mediante decreto exento N° 2.208, de 01 de junio de 2012, la Municipalidad de La Florida, resolvió adjudicar de acuerdo a lo fundamentado por la comisión evaluadora a la empresa "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A.", ya individualizada, la propuesta pública denominada "CONCESIÓN, MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, SECTOR CENTRO Y NORTE, COMUNA DE LA FLORIDA". A través del decreto exento N°2.929, de 26 de julio de 2012; decreto exento N°3.004, de 03 de agosto de 2012; decreto exento N°3.005, de 03 de agosto de 2012; decreto exento N°3.024, de 06 de agosto de 2012 y decreto exento N°3.101, de 13 de agosto de 2012, se ordenó ampliar el contrato de asunto, incorporando la mantención de nuevas áreas verdes en el sector centro y norte de la comuna de la Florida. Por decreto exento N°3.405, de 03 de septiembre de 2012, se ordenó aumentar en el área verde denominada Plaza San Juan de Dios II, correspondiente al sector centro. Mediante decreto exento N°3.981, de 10 de octubre de 2012, se ordenó aumentar el contrato en el área verde denominada Parque Las Tinajas. A través de los decretos exento N°s 4.653, 4.654 y 4.704, se aumentó el contrato en las áreas verdes denominadas Santa Delia, Marcela Paz, Villa San Andrés, Plaza Ontario, Plaza Labrador y Plaza Quebec, respectivamente.

SEGUNDO: Por este acto, la Municipalidad de La Florida y la empresa Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A, vienen en ampliar el contrato del servicio de concesión, mantenimiento y recuperación de áreas verdes, sector centro y norte de la comuna de La Florida, en las siguientes áreas verdes:



ÁREA VERDE	SUPERFICIE M2	VALOR M2	VALOR MENSUAL (MÁS IVA)
Santa Delia	4.161	156	\$649.116
Marcela Paz	488	156	\$76.128
Villa San Andrés	349	156	\$54.444
Plaza Ontario	292	156	\$45.552
Plaza Labrador	264	156	\$41.184
Plaza Quebec	270	156	\$42.120

TERCERO: Se deja constancia que la garantía primitiva de fiel cumplimiento y sus respectivos complementos, de acuerdo a lo informado por la inspección técnica del servicio, cubre el aumento en comento.

CUARTO: En todo lo no modificado por el presente contrato, se entiende plenamente vigente el contrato primitivo para todos los efectos legales.

QUINTO: Los gastos que se deriven de la protocolización del presente instrumento, serán de cargo de la contratista. El presente contrato se suscribe en tres ejemplares de idéntico tener, quedando dos en poder de la Municipalidad y uno para la contratista.

SEXTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales.

SÉPTIMO: La personería de don Rodolfo Carter Fernández, para representar a la Municipalidad de la Florida, consta en acta de proclamación del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de 29 de noviembre de 2012, que lo proclama como alcalde de la comuna de La Florida. La personería de don Carlos Jara Vásquez, para representar a la empresa Construcción y Servicios Siglo Verde S.A., consta en escritura pública de 27 de agosto de 2002, suscrita ante la Notario Público de Santiago doña Laura Andrea Galecio Pesse, bajo el Repertorio N° 3.469-2002, documentos que no se insertan por ser conocido por partes.

[Signature]
CARLOS JARA VÁSQUEZ
 C.I. 8.124.992-K
 MLSR/DRM/MFO

[Signature]

RODOLFO CARTER FERNÁNDEZ
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA PROTOCOLIZADO
 CON EL N°.....*27*..... A. FINAL DE LOS REGISTROS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
 DEL PRESENTE MES A MI CARGO SANTIAGO*18 ENE 2013*.....



[Handwritten mark]